



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°303-2026-CACLI

Lima, 11 de mayo del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°43153793 de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del proceso seguido Soc. conyugal **DOMINGO EZEQUIEL NAVARRO POSTIGO y RITA ROXANA RAMOS AQUIJE** contra **WILLIAM VALENZUELA ROJAS y YANET VELENZUELA ROJAS** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.186-2025**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** el inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

PUEBLO JOVEN ARRIBA PERU, MZ 30, LOTE 30, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P02047640 de la SUNARP - zona Registral No IX SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Publico a **JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE** identificado con registro de martillero No. 227, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días **17, 18 y 19 DE MAYO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO

991 496 661 / 953 702 666

procesosarbitrales@cacliperu.com

www.cacli.pe

Sede Principal:

Av. Arequipa N° 330, Oficina 907, piso 9
Cercado de Lima - Lima

Provincia:

El segundo y tercer piso,
Interior Bloque A, Con Ingreso por la
Calle Ayacucho N° 768-Trujillo



Juan Pablo Kong Eyzaguirre

Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Expediente. - 186 – 2025

Secr. Téc. - Andrea Dina La Rosa Rincón.

Demandante. -Soc. Conyugal. - DOMINGO EZEQUIEL NAVARRO POSTIGO y RITA ROXANA RAMOS AQUIJE.

Demandada. - WILLIAM VALENZUELA ROJAS; YANET VELENZUELA ROJAS.

Materia. - OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.

Escrito N° 02-2026

Sumilla. - Señalo fechas y horas de convocatorias de remate y presento edicto.

AL ÁRBITRO ABG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO – CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI:

Dirección. – Av. Arequipa 330, oficina 907 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima.

Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público designado en el presente proceso arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero y otros, que sigue la Soc. conyugal conformada por **DOMINGO EZEQUIEL NAVARRO POSTIGO** y **RITA ROXANA RAMOS AQUIJE** en contra de la **WILLIAM VALENZUELA ROJAS** y *otra*; manifiesto respetuosamente lo siguiente:

Atendiendo al estado del presente proceso, en armonía con los artículos 47 y siguientes del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI; y habiendo coordinado con el área administrativa del referido Centro, procedo a señalar fechas y horario para llevar adelante el remate ordenado en autos.

Las fechas y horas para desarrollar el remate ordenado corresponden al siguiente detalle:

Primera convocatoria. – Día **28 de mayo del 2026 a las 11:00 horas AM.**

Segunda convocatoria. – Día **10 de junio del 2026 a las 10:30 horas AM.**

Tercera convocatoria. – Día **15 de junio del 2026 a las 11:15 horas AM.**

El remate se realizará presencialmente en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual informo, cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.



Firmado digitalmente por:
KONG EYZAGUIRRE JUAN
PABLO DNI:40148292
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2026 19:09:18-0500

Página 1 de 1

EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con **Exp. N° 186-2025** seguido por la **Sociedad Conyugal conformada por DOMINGO EZEQUIEL NAVARRO POSTIGO y RITA ROXANA RAMOS AQUIJE** en contra de **WILLIAM VALENZUELA ROJAS y YANET VELENZUELA ROJAS**, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com y teléfono 902 230 556 a cargo del **ÁRBITRO ABG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO**, con intervención de la secretaria técnica Srta. **Andrea Dina La Rosa Rincón**, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien inmueble ubicado en **PUEBLO JOVEN ARRIBA PERU, MZ 30, LOTE 30, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, el cual corre inscrito en la Partida Registral electrónica **N°P02047640** del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina registral de **LIMA – Zona Registral N° IX – Sede LIMA** de la SUNARP y cuya valorización comercial convencional ha sido establecida en la cantidad de **USD\$ 75,744.00 (setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100 dólares americanos)**.

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asientos 00010; HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL. – A favor de la Sociedad Conyugal conformada por DOMINGO EZEQUIEL NAVARRO POSTIGO y RITA ROXANA RAMOS AQUIJE hasta por la suma de S/ 225,000.00 soles y compromiso de los otorgantes a no dar el inmueble de esta partida registral, en arrendamiento y otros actos jurídicos por un período de 18 meses.

Asiento 00011; ANOTACIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 186-2025 seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima – CACLI PERU sobre el bien de la esta partida registral.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día **28 de mayo del 2026 a las 11:00 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 50,496.00 (cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 dólares americanos)** suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día **10 de junio del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 42,921.60 (cuarenta y dos mil novecientos veintiuno con 60/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

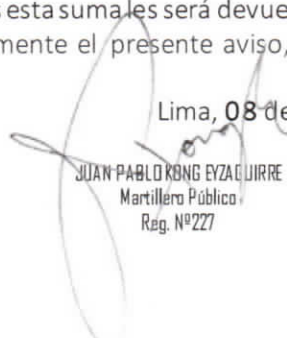
Remate en TERCERA convocatoria. – Día **15 de junio del 2026 a las 11:15 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 36,483.36 (treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres con 36/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE, MARTILLERO PÚBLICO A CARGO E INFORMACIÓN PARA POSTORES:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro N°227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 08 de mayo del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227